



J.A. Del Río

Certified Public Accountants

Helping companies do business in Latin America®

Weekly newsletter / Boletín semanal 08
April / Abril 2020

www.jadelrio.com



Effects of exchange losses in Mexico and impact on transfer pricing for the 2020 fiscal year

The current economic situation in Mexico and around the world has been affected by the COVID-19 health contingency. The medium and long-term consequences are still uncertain. However, businesses should have to uphold a plan to adjust to the new circumstances and ensure its continuity.

Some of the effects that we perceive with immediate consequences for companies, although there are many more, are:

- Reduced consumer demand;
- Impact on supply chains; and
- Impact on financial markets.

Therefore, it will come as no surprise that this year and in subsequent years that companies and Multinational Enterprises (MNEs) declare financial and tax losses, have a greater need for financing (mainly intragroup financing), carry out business restructurings in functions, risks and possibly assets, among other effects.

In this bulletin, we will focus on some consequences of exposure to fluctuations in the exchange rate that companies and MNEs will have, their relation to potential foreign exchange losses, and transfer pricing considerations.

In periods of economic recession and uncertainty, it is common to have unusual foreign exchange fluctuations regarding other currencies. The volatility is an important factor that affects, among other things, the financial liabilities recorded in foreign currency, which will possibly generate foreign exchange losses (or reduced profits) when the functional currency is depreciated. Depending on the volatility of these fluctuations,

Efecto de las pérdidas cambiarias en México e impacto en precios de transferencia para ejercicio fiscal 2020

La economía y mercados actuales en México y el mundo se han visto afectados por la contingencia sanitaria COVID-19. Las consecuencias a mediano y largo plazo aún son inciertas. Sin embargo, las empresas tendrán que mantener un plan que se adapte a las nuevas circunstancias para asegurar la continuidad de sus negocios.

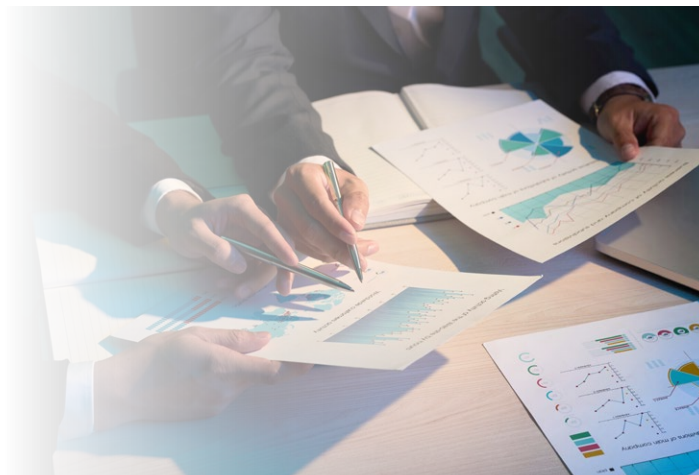
Algunas de las afectaciones que percibimos con consecuencias inmediatas para las empresas, aunque existen muchas más, son:

- La reducción de la demanda por parte del consumidor;
- La afectación en las cadenas de suministro; y
- La afectación en los mercados financieros.

Por tanto, no será sorpresa que este año y en años posteriores veamos que las empresas y los Grupos Multinacionales (GMN) presenten pérdidas financieras y fiscales, tengan mayor necesidad de financiamiento (principalmente intragrupo), realicen reestructuras corporativas tanto en funciones y riesgos, como posiblemente en activos, entre otros efectos.

En este boletín, nos centraremos en algunas consecuencias de la exposición a las fluctuaciones en el tipo de cambio que tendrán las empresas y los GMN, su relación con las pérdidas cambiarias potenciales, y las consideraciones en materia de precios de transferencia.

En periodos de recesión económica e incertidumbre es común tener fluctuaciones inusuales de tipo de cambio respecto de otras divisas. Esta volatilidad es un factor importante que afecta, entre otras cosas, a los pasivos financieros registrados en moneda extranjera que mantienen las compañías,



the consequences can be important for financial purposes.

For companies that acquire supplies in foreign currency, the risk of exchange rate exposure is increased, and it will have an impact in the financial result for the related year.

On the other hand, faced with the contingency situation, the companies of a MNE may present a lack of liquid assets and require additional funding from their related parties.

Regarding the above, it is possible that due to exchange rate losses, the projection for the tax result of 2020 and following years is significantly reduced.

Nevertheless, it would be of utmost importance to define whether the foreign exchange losses are deductible for tax purposes under the limitations provided for by the domestic tax law, such as thin-capitalization and base erosion involving interest deduction (30% of tax-EBITDA).

For transfer pricing purposes, since the exchange rate effects are recorded financially after the operating financial profit or loss, the following factors are relevant for measuring their impact in the comparability analysis in transfer pricing:

- a) How do the company under analysis and comparable companies treat exchange rate gains or losses for accounting purposes?
- b) What impact do the exchange rate effects have on the profitability of the company under analysis?
- c) What are the functions, assets, and risks of the company under analysis? and
- d) Should the company under analysis assume the risk of exchange rate considering its classification for transfer pricing purposes (e.g., limited risk)?

lo que posiblemente generará pérdidas cambiarias (disminuyendo la utilidad financiera o incrementando la pérdida financiera) cuando la moneda funcional esté depreciada. Dependiendo de la volatilidad de estas fluctuaciones, las consecuencias pueden ser importantes desde el punto de vista financiero.

Para compañías que realizan operaciones para adquirir insumos en moneda extranjera, se incrementa el riesgo de la exposición cambiaria, lo que implica que tendrán un impacto en la determinación del resultado financiero del ejercicio. Por otra parte, ante la situación de contingencia, las empresas de un GMN pueden presentar falta de liquidez y por tanto requerir financiamiento adicional de sus partes relacionadas.

En relación con lo anterior, es posible que derivado del reconocimiento de pérdidas cambiarias se presente una disminución importante en la proyección del resultado fiscal del ejercicio para 2020 y ejercicios posteriores.

Sin embargo, será muy importante definir si las pérdidas cambiarias serán deducibles para fines fiscales conforme a las limitantes previstas en la legislación fiscal, tales como capitalización delgada y erosión de la base a través de intereses (30% EBITDA fiscal).

Para fines de precios de transferencia, en virtud de que los efectos cambiarios se registran financieramente con posterioridad a la determinación de la utilidad o pérdida financiera operativa, los siguientes factores son relevantes para medir su impacto en los análisis de comparabilidad en materia de precios de transferencia:

- a) ¿Cómo registra las ganancias o pérdidas cambiarias para fines contables la compañía bajo análisis y las compañías comparables?
- b) ¿Qué impacto tienen los efectos cambiarios en la rentabilidad de la compañía bajo análisis?
- c) ¿Cuáles son las funciones, activos y riesgos de la compañía bajo análisis?, y
- d) ¿La compañía bajo análisis debe asumir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio considerando su clasificación (p.e. riesgo limitado) en materia de precios de transferencia?

A manera de ejemplo, será muy relevante identificar si la entidad mexicana bajo análisis toma las decisiones económicas o maneja la tesorería, si

For instance, it will be relevant to identify whether the Mexican entity under analysis takes economic decisions or controls the treasury, whether it controls the risk that arises as a result of its activity; or if these risks are assumed by a related party. In the latter case, the contractual terms would be the starting point to verify whether adverse fluctuations in the exchange rate are being considered by the company that takes the decisions. Otherwise, it would be relevant to demonstrate that independent third parties, under similar circumstances, agreed under the same conditions.

In general, the adverse effects of an economic crisis make it difficult to find appropriate comparable transactions for a reliable transfer pricing analysis. Therefore, the possibility of applying reasonable adjustments that improve comparability should also be considered to identify the impact of the exchange rate.

On the other hand, it is important to mention that the foreign exchange rate fluctuation is a factor that companies must consider to evaluate or establish policies for inter-company transactions, budgets, financial projections, review of contract terms, among others. Under the uncertainty faced, companies should evaluate modifying their intercompany policies or budgets, which implies significant changes in their business model and continuity. For example, in those cases in which the entities assume the exposure to the exchange rate in the acquisition of goods, without being able to modify the sale price, it may create accounting and tax losses.

Finally, if the company requires new or additional financing from another related party, the interest rate must reflect said circumstances, including assessing whether the legal terms of the contract in force adequately reflect this situation.

Given the above, our recommendation would be to closely monitor the impact that exchange rate fluctuations may have on your company in these times of crisis, to take the necessary measures for transfer pricing, legal and tax purposes.

IMPORTANT DISCLAIMER: This document has been prepared by J. A. Del Río for our clients and professional associates. This document only refers to Mexican law. While every effort has been made to ensure accuracy, no responsibility can be accepted for errors or omissions, however caused. The information contained in this document should not be relied on as advice and should not be regarded as a substitute for detailed advice in individual cases. No responsibility for any loss occasioned to any person acting or refraining from action as a result of material in this document is accepted by the authors or J. A. Del Río. If advice concerning individual problems or other expert assistance is required, we would be pleased to oblige.

controla el riesgo que surge como resultado de su actividad; o bien, si estos riesgos los asume una parte relacionada de ésta. En este último caso, se tomarían como punto de partida los términos contractuales para verificar si las fluctuaciones adversas del tipo de cambio están siendo consideradas en la compañía que toma las decisiones. En caso contrario, sería relevante demostrar que terceros independientes, bajo circunstancias similares, tuvieron un comportamiento similar.

En general, los efectos adversos de una crisis económica dificultan la posibilidad de encontrar transacciones comparables apropiadas para un análisis de precios de transferencia confiable. Por tanto, también se deberá considerar la posibilidad de aplicar ajustes razonables que mejoren la comparabilidad en los análisis realizados en relación con el impacto de los efectos cambiarios.

Por otra parte, es importante mencionar que el efecto de la fluctuación en el tipo de cambio es un factor que las empresas deben considerar para evaluar o establecer políticas en operaciones intercompañía, los presupuestos y proyecciones de las empresas o del GMN, revisión de contratos, etc. Ante un escenario de incertidumbre, las compañías evalúan modificar dichas políticas intercompañía o presupuestos, lo que implica cambios significativos en su forma de operación y su continuidad. Por ejemplo, en aquellos casos en que las entidades asumen la exposición al riesgo cambiario en la adquisición de sus insumos sin poder modificar el precio de venta de los mismos, pudiera generar pérdidas contables y fiscales.

Finalmente, si la empresa requiere financiamiento de alguna compañía del GMN o incrementa dicho financiamiento, deberá evaluarse la tasa de interés que refleje dichas circunstancias considerando las condiciones atípicas del momento, incluyendo los términos del contrato en vigor.

Por lo anterior, nuestra recomendación sería vigilar de cerca el impacto que las fluctuaciones cambiarias tendrán en tu empresa en estos tiempos de crisis, para poder tomar las medidas necesarias en materia de precios de transferencia, legales y fiscales.

AVISO IMPORTANTE: Este boletín ha sido preparado por J. A. Del Río para nuestros clientes y asociados profesionales. Este documento se refiere únicamente a la ley mexicana. A pesar de que se ha hecho un esfuerzo para asegurar la precisión de este documento, no podemos aceptar responsabilidad por errores u omisiones, sin importar su causa. La información contenida en esta publicación no debe ser tomada como una opinión y no debe ser considerada como sustituto de una asesoría profesional específica sobre casos particulares. Los autores de J. A. Del Río no asumen responsabilidad alguna por pérdidas ocasionadas a personas que actúen o se abstengan de actuar como resultado del material de este documento. Si necesita asesoría con relación a problemas individuales o cualquier otra asistencia profesional, nos dará mucho gusto proporcionársela.

About us

J.A. Del Río S.A. De C.V. We are a bilingual accounting firm dedicated to helping foreign companies doing business in Latin America.

We provide services to companies across Latin America through our offices strategically located in Mexico, Central America* and Colombia.

For more information, please visit our website:

www.jadelrio.com

¿Quiénes somos?

J.A. Del Río S.A. De C.V. Es una firma bilingüe de contadores enfocados en ayudar a empresas extranjeras a hacer negocios en Latinoamérica.

Prestamos servicios a empresas en todo Latinoamérica por medio de nuestras oficinas localizadas estratégicamente en las principales ciudades de México, Centroamérica* y Colombia.

Para mayor información por favor visite nuestro sitio web:

www.jadelrio.com

Our offices / Nuestras oficinas:

Guadalajara / Guadalajara

Circ. Agustín Yáñez 2613 Piso 2
Col. Arcos Vallarta Sur
Guadalajara, Jalisco.
México 44500

Tel. +52 (33) 3669-5300

Guadalajara / Guadalajara

Torre Sterling
Francisco de Quevedo 117, Piso 4-B
Col. Arcos Vallarta Sur,
Guadalajara, Jalisco.
México 44500

Tel. +52 (33) 3615-2303

Mexico City / Ciudad de México

Av. Paseo de la Reforma 265, Piso 16
Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México,
México 06500

Tel. +52 (55) 5531-1425

Monterrey / Monterrey

Torre Comercial América
Av. Batallón de San Patricio 111
Piso 7 interior 703
Col. Valle Oriente
San Pedro Garza García,
Nuevo León 66269

Tel. +52 (81) 4624-0145

León / León

San Mateo, Torre II Blvd.
Campestre 2502, Piso 5, interior 502
Col. El Refugio Campestre
León, Guanajuato 37156

Tel. +52 (447) 1521-730

Bogotá / Bogotá

Edificio Paralelo 108.
Autopista Norte, Av. Carrera 45.
No. 108-27, Torre 2, Oficina 1502.
Bogotá, Colombia

Tel. +57 (1) 44-31-440

*Oficinas representativas / Representative Offices



Web Site / Sitio Web: www.jadelrio.com

Contact Us / Contacto: contacto@jadelrio.com